

SAC-01642-2023

San José, 12 de Octubre de 2023

Señores(as):

Alejandro Alpírez Acuña

Referencia : ACUERDO 9805-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 04/10/2023. Acuerdos 92-III y 92-IX del Comité de Talento Humano Corporativo relativos al informe de labores (enero- agosto 2023) e informe de avance en la Política de Idoneidad y sus lineamientos.
PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9805, artículo IV del 4 de octubre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios SAC-01518-2023 y SAC-01510-2023, ambos del 18 de setiembre del 2023, mediante los cuales se comunican los acuerdos 92-III y 92-IX del Comité de Talento Humano Corporativo que, que contienen el informe de labores del Comité de Talento Humano Corporativo correspondiente al periodo de enero a agosto de 2023 y el informe de avance en la Política de Idoneidad y sus lineamientos, respectivamente.

ACUERDA:

Dar por recibidos los acuerdos 92-III y 92-IX del Comité de Talento Humano Corporativo, mediante los cuales se comunica acerca del informe de labores del Comité de Talento Humano Corporativo, correspondiente al periodo de enero a agosto de 2023, y el informe de avance en la Política de Idoneidad y sus lineamientos, respectivamente.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Leopoldo Peña Cubillo, Paula Sánchez Bejarano, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 12/10/2023 12:42:44 PM